

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

**2753 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 30 de mayo de 2025, por el que se convocan subvenciones a proyectos de carácter social en el municipio de Alhama de Murcia, para el año 2025.**

BDNS (Identif.): 837806

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837806>)

**Primero. Beneficiarios:**

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con domicilio social o que desarrollen sus actividades dentro de su ámbito territorial de Alhama de Murcia.

**Segundo. Objeto:**

El objeto de la presente convocatoria es el desarrollo de proyectos y actuaciones de acción social en el municipio de Alhama de Murcia, ya sean de carácter preventivo, de protección, de promoción e integración, rehabilitador o de sensibilización.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 30 de Mayo de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de carácter social en el municipio de Alhama de Murcia, para el año 2025.

**Cuarto. Cuantía**

La cuantía total destinada a estas subvenciones para el ejercicio 2025 es de veinte mil euros (20.000 €), a distribuir entre los proyectos seleccionados, según los criterios de valoración establecidos en las bases.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de las mismas será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

**Sexto. Otros datos**

El pago de las subvenciones será de forma anticipada y de una sola vez, una vez resuelto el procedimiento de concesión.

Alhama de Murcia, 5 de junio de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Rosa Sánchez Bishop.